

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	50,2	1.969	540	204	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	53,7	1.969	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	55,3	2.300	631	203	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	59,2	2.300	631	-	15,5	760

III. Observaciones.

15164 RESOLUCION de 17 de mayo de 1988, de la Dirección General de la Producción Agraria, por la que se concede la homologación genérica de los tractores marca «Lamborghini», modelo C 554.

Solicitada por «Same Ibérica, Sociedad Anónima», la homologación de los tractores que se citan, realizadas las verificaciones preceptivas por la Estación de Mecánica Agrícola y apreciada su equivalencia, a efectos de su potencia de inscripción, con los de la marca «Same», modelo Solar 55 CC, de conformidad con lo dispuesto en la Orden de 14 de febrero de 1964:

Primero.-Esta Dirección General concede y hace pública la homologación genérica a los tractores marca «Lamborghini», modelo C 554, cuyos datos homologados de potencia y consumo figuran en el anexo.

Segundo.-La potencia de inscripción de dichos tractores ha sido establecida en 54 CV.

Tercero.-A los efectos de su equipamiento con bastidor o cabina de protección para caso de vuelco, los mencionados tractores quedan clasificados en el subgrupo 6.2 del anexo de la Resolución de esta Dirección General publicada en el «Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 1981.

Madrid, 17 de mayo de 1988.-El Director general, Julio Blanco Gómez.

ANEXO QUE SE CITA

Tractor homologado:

Marca	«Lamborghini».
Modelo	C 554.
Tipo	Cadenas.
Fabricante	«Same Trattori, S.p.A.», Bérgamo (Italia).
Motor: Denominación	Same, modelo 1003 P.
Combustible empleado	Gas-oil. Densidad, 0,840. Número de cetano, 50.

Potencia del tractor a la toma de fuerza (CV)	Velocidad (rpm)		Consumo específico (gr/CV hora)	Condiciones atmosféricas	
	Motor	Toma de fuerza		Temperatura (°C)	Presión (mm. Hg)

I. Ensayo de homologación de potencia.

Prueba de potencia sostenida a 540 ± 10 revoluciones por minuto de la toma de fuerza.

Datos observados...	50,2	1.969	540	204	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	53,7	1.969	540	-	15,5	760

II. Ensayos complementarios.

Prueba a la velocidad del motor -2.300 revoluciones por minuto- designada como nominal por el fabricante para trabajos a la toma de fuerza y a la barra.

Datos observados...	55,3	2.300	631	203	12	706
Datos referidos a condiciones atmosféricas normales...	59,2	2.300	631	-	15,5	760

III. Observaciones.

MINISTERIO DE CULTURA

15165 ORDEN de 12 de mayo de 1988 por la que se acepta la donación de don Plácido Arango Arias de la obra de su propiedad, titulada «Cuadro 144», de Manuel Miralles.

Ilmos. Sres.: Don Plácido Arango Arias ha manifestado su deseo de donar al Estado, con destino al Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid, la obra de su propiedad titulada «Cuadro 144», de Manuel Miralles, incluida en el Inventario General de Bienes Muebles del Patrimonio Histórico Español, cuyo código de identificación es: I-M-01-000008758.

La disposición adicional octava de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, establece que la aceptación de donaciones, herencias o legados a favor del Estado, aunque se señale como beneficiario a algún otro Organismo de la Administración, relativos a toda clase de bienes que constituyan expresión o testimonio de la creación humana y tengan un valor cultural, bien sea de carácter histórico, artístico, científico o técnico, corresponderá al Ministerio de Cultura, entendiéndose aceptada la herencia a beneficio de inventario.

En su virtud, visto el informe favorable de la Comisión Asesora para el desarrollo del programa «Centro de Arte Reina Sofía» (Grupo de trabajo de la colección), he resuelto:

Primero.-Aceptar la donación de don Plácido Arango Arias de la obra cuyos datos son los siguientes:

Título: «Cuadro 144».
Autor: Manuel Miralles.
Técnica: Mista sobre arpillera.
Medidas: 163 por 131 centímetros.
Epoca: 1961.

Segundo: La obra donada será destinada al Centro de Arte Reina Sofía, de Madrid.

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos.
Madrid, 12 de mayo de 1988.

SOLANA MADARIAGA

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general de Bellas Artes y Archivos.